

de la argoma en los montes comunales de esta  
Universidad y por ello proponia que en ade-  
lante se llevara a cabo esta operacion fiján-  
dose al efecto y previamente las reglas neces-  
rias, como es la de solicitar, todos aquellos que  
desen dicha argoma, y obtenida despues  
de la Excm. Comision Provincial, la compe-  
tente autorizacion, proceder en seguida al  
reparto y señalamiento de las porciones que  
a cada uno de los solicitantes pueda corres-  
ponder. Enterada la Comision acuerda  
por unanimidad se hagan dichos aprove-  
chamientos en la forma propuesta por el  
Sr. Presidente.

Con lo que y una vez cambiadas impre-  
siones sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente  
levantó la sesion a los veinte minutos de haber  
dado comienzo, extendiendose de ella la  
presente acta que firman los señores con-  
currentes, de que como Secretario certi-  
fico.

Así se

Carlos Melalde Gaspar Saravia  
Fidel Otegui

En la Universidad de Loxo a dos de febrero de  
mil novecientos veinte y siete, se reunió la Comision  
Municipal Permanente de la misma en la Sala  
Consistorial siendo la hora de las doce con los  
Sres. Alcalde Presidente Don Anastasio Salverria  
y Tenientes de Alcalde D. Carlos Melalde y Don  
Gaspar Saravia, para celebrar sesion supletoria



de la ordinaria que dejó de tenerse lugar en su día, asistidos del infrascrito Secretario, la que declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin observación.

Se dio lectura a la instancia que formula el Sr. Barbeito, vecino de Alca, como Presidente del conyeto de familia, interesando se inscriba en el catastro de la riqueza territorial de esta Universidad a nombre de D. Rufino, D. Miguel y D. Felician Trurettagoyena y Arteche, los caseríos Triartenea y Arguitanea: enterada la Comisión acuerda proceder al cambio que se solicita.

Dada cuenta del escrito que presenta Don Lorenzo Paramonte de esta vecindad, en suplica de que se le dé de baja en el abono del agua potable en la planta baja de la casa n.º 6 de la calle San Juan, e interesando al mismo tiempo la oportuna autorización para retirar los materiales de la tubería propia del recurrente y enterada la Comisión, acuerda concederle la autorización que solicita.

Acto continuo se leyó un oficio de la Excmo. Comisión Provincial de Guipúzcoa fecha 27 enero último, participando que en vista de la denuncia formulada por el servicio forestal por pastoreo abusivo de 33 y 2 ovejas propiedad de D. José Cruz y Nicolás Lopetegui, ha impuesto la multa de una peseta por cabeza, o sea, 33 y 2 pts respectivamente. La Comisión acuerda quedar enterada.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 10,30 pts. de

J. Sebastián Lein, 93.50 ptas. de J. Manuel Zubillaga y 18 ptas. de J. Simón Lete.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión a los treinta minutos de haber dado comienzo, extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores concurrentes de que como Secretario certifico.

Así por

Carlos Nicolalde Gaspar Larasua

Fidel Otegui

En la Universidad de Lerma a siete de febrero de mil novecientos veinte y siete, se reunió la Comisión Municipal Permanente de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de las doce con los Sres. Alcalde Presidente D. Anastasio Salaverria y Cenicate de Alcalde Don Carlos Nicolalde y D. Gaspar Larasua, asistidos del infrascripto Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin observación.

Se dio lectura a un oficio del Sr. Alcalde de San Sebastián al que se acompañaba una relación de las cantidades satisfechas al Sr. Delegado Gobernativo de este partido desde el 18 de marzo de 1925 al 31 de Diciembre del mismo año, e interesando el pago de 17,48 ptas. que corresponden a este Ayuntamiento según distribución efectuada entre los pueblos del Partido Entera